

Gobierno Regional del Callao

21 MAR. 2014

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000138

Callao,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 112 – 2014 – GRC / GA – ORH de fecha 21 de Marzo del 2014, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y el Informe N° 702 – 2014 – GRC / GAJ de fecha 19 de Marzo del 2014, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso, Gerente de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 24 al 30 de Marzo del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica a la Abog. Silvia Rossana Cornejo Marín, mientras dure la ausencia de la titular;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao a la Abog. Silvia Rossana Cornejo Marín, desde el 24 al 30 de Marzo del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GERENTE DE ASesoría JURÍDICA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE